Bucaramanga, 06 de noviembre de 2026

Doctora:
NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ
Gerente.
ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.
Ciudad.

Cordial Saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Manual de Contratación Vigentes de la Entidad, la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo procede a efectuar los estudios previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación.

IDENTIFICACION DEL ESTUDIO

ENTIDAD	ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SUBDIRECCIÓN CIENTIFICA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	06 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	*"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA EN LA ORGANIZACIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL REQUERIDA PARA EL PROCESO DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 12076-226-2026, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO"*

Atentamente,

LAURA LUCIA FONSECA GONZALEZ
Subdirectora Científica

EL JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que revisado el personal de planta de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga, se advierte que en la actualidad no cuenta con personal idóneo ni suficiente, para prestar servicios profesionales en la ejecución de las actividades administrativas de la Subdirección Científica, siendo necesario y urgente la realización de un contrato para desarrollar el objeto de ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA EN LA ORGANIZACIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL REQUERIDA PARA EL PROCESO DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 12076-226-2026, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO"*** y demás actividades que le sean asignadas para el desarrollo del objeto contractual, por cuenta del adjudicatario del presente contrato.

El servicio antes descrito, no implica dedicación de tiempo completo, ni subordinación.

Expedida en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiseis (2026), con destino al representante legal de la entidad.

PEDRO PABLO GIRALDO LOZANO
Jefe de Talento Humano